

DECLARACIÓN PRIMERA CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE GÉNERO "GÉNERO Y COHESIÓN SOCIAL" SANTIAGO, CHILE, 11 Y 12 DE OCTUBRE DE 2007

Las Ministras y Altas Autoridades de los Mecanismos de la Mujer de Iberoamérica o sus representantes, reunidas en la "**I Conferencia Iberoamericana de Género: Género y Cohesión social**", en Santiago de Chile, los días 11 y 12 de octubre de 2007, destacan con satisfacción la incorporación de la Reunión Ministerial de Género en la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes/as de Estado y Gobierno:

Consideramos que:

1. Las decisiones acordadas por los gobiernos de los países participantes en las IX y X Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y del Caribe de la CEPAL, plasmadas en el Consenso de México, aprobado en junio del 2004 y en el Consenso de Quito, aprobado en agosto del 2007, destacan:

- fortalecer los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres, y
- estrechar la colaboración entre éstos y los organismos regionales e internacionales, para adoptar medidas que aseguren el pleno desarrollo y avance de las mujeres, incluidas las legislativas y de acción positiva necesarias. Asimismo, aquellas que garanticen el respeto a los derechos humanos de las mujeres en toda su dimensión.

2. La XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes/as de Estado y Gobierno está dedicada a la cohesión social y al desarrollo de políticas sociales para alcanzar sociedades más inclusivas y equitativas en Iberoamérica, que garanticen igualdad de oportunidades a todos sus miembros, sobre la base de la necesaria igualdad entre hombres y mujeres.

3. La pobreza, la exclusión social y las desigualdades que aún subsisten al interior y entre los países de la región constituyen obstáculos que limitan el pleno desarrollo de nuestros pueblos, siendo las mujeres las más afectadas al sufrir múltiples discriminaciones; los gobiernos tienen la responsabilidad de asumir estos desafíos como condición indispensable para el fortalecimiento de la democracia.

4. La división sexual del trabajo se mantiene como factor estructural de las desigualdades e injusticias económicas que afectan a las mujeres, reforzada por la globalización y las nuevas transformaciones sociales.

5. La perspectiva de género, incorporada al concepto de cohesión social, implica tener en cuenta la activa y creciente participación de las mujeres en la vida económica, social, cultural y política de los países y la correspondiente conciliación entre la vida familiar y el trabajo remunerado. También incluye la necesaria participación de los hombres en las responsabilidades al interior de las familias.

Las ministras y responsables de las políticas para el avance de las mujeres de los países participantes en la I Conferencia Iberoamericana de Género, proponemos:

6. Promover la ratificación de todos los acuerdos internacionales que garantizan la eliminación de la discriminación de las mujeres y especialmente el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de Naciones Unidas del año 1979.

7. Dar cumplimiento en todos sus términos a los Consensos de México y Quito asumidos por los países en la IX y X Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe promovidas por la CEPAL, que apuntan a superar las inequidades de género y las discriminaciones que afectan a las mujeres y limitan el desarrollo de los países.

8. Implementar políticas públicas multisectoriales orientadas hacia la cohesión social que incorporen la perspectiva de género, reconociendo las necesidades particulares de las mujeres en su diversidad, fortaleciendo los sistemas de protección social, el bienestar de las mujeres en las distintas etapas del ciclo de vida y el reconocimiento de su aporte al desarrollo de los países.

9. Acordar que la Conferencia Iberoamericana de Género quede institucionalizada anualmente como reunión previa a las futuras Cumbres Iberoamericanas de Jefes y Jefas de Estado y Gobierno para asegurar la incorporación de la perspectiva de género en los temas que se abordarán en las cumbres.

10. Asegurar que en las agendas nacionales de los Estados de Iberoamérica se impulsen medidas para el cumplimiento del Acuerdo 2. i) adoptado en el Consenso de Quito relativo a las medidas legislativas, presupuestarias y reformas institucionales para reforzar la capacidad técnica y de incidencia política de los mecanismos gubernamentales para el adelanto de las mujeres, así como garantizar que alcancen el más alto nivel jerárquico en la estructura del Estado y se fortalezca la institucionalidad de género en su conjunto, a fin de que puedan cumplir sus mandatos.

11. Solicitar a la Secretaría General Iberoamericana – SEGIB que, en cumplimiento al acuerdo número 3 del Consenso de Quito, junto con las organizaciones del Sistema de Naciones Unidas, y en estrecha coordinación con los Estados miembros, colaboren en la creación de un Observatorio de Igualdad que contribuya al fortalecimiento de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer y la equidad de género, en el seguimiento y valoración de las políticas de igualdad.

12. Incorporar en las agendas nacionales la revalorización del trabajo remunerado y no remunerado que realizan las mujeres, incluyendo la economía del cuidado, así como la medición del uso del tiempo, a efectos de que se formulen políticas públicas que aseguren la conciliación entre la vida laboral y familiar y fomenten la corresponsabilidad entre mujeres y hombres.

13. Fomentar políticas activas de empleo en el marco de un sistema de protección social que garantice la no discriminación entre mujeres y hombres al momento de acceder, mantenerse y retirarse del mercado laboral.

14. Priorizar los esfuerzos para erradicar la violencia y discriminación contra las mujeres, en todas sus dimensiones en el marco del cumplimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, "Convención de Belém do Pará", para los Estados que son parte de la Convención, así como la Recomendación General No. 19 del Comité de Expertas de la CEDAW y la Resolución número 48/104 de la Asamblea General de Naciones Unidas.

15. Solicitar que los jefes y jefas de Estado y Gobierno prioricen la participación política de las mujeres e impulsen políticas públicas e iniciativas legales que favorezcan la paridad y el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres.

16. Impulsar el fortalecimiento de la cooperación internacional sobre bases solidarias, para promover el avance de las mujeres, en el marco de la cohesión social, incluyendo la cooperación Sur-Sur.

Finalmente concluimos,

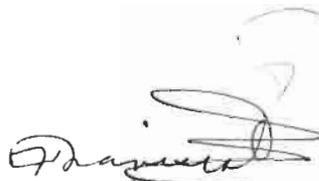
17. Promover e impulsar el Consenso de Quito como Agenda Iberoamericana de Igualdad, y desarrollar estrategias político-técnicas que faciliten la aplicación de los postulados de esta Declaración, reforzando la institucionalidad de las políticas de igualdad y equidad de género, situándolas como prioridad dentro de las políticas de los Estados.

Felicitemos al gobierno de Chile por la iniciativa de convocar esta I Conferencia Iberoamericana de Género, impulsada por la Presidenta Michelle Bachelet, y agradecemos la hospitalidad y la excelente organización

Santiago, Chile, 12 de octubre de 2007



MAGDALENA FAILLACE
Representante Internacional para
temas de la Mujer
Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto
Argentina



KRUSKAYA MARISCAL MENDIVIL
Vice-cónsul de Bolivia en Santiago de
Chile
Bolivia



NILCEA FREIRE
Ministra
Secretaría Especial para Políticas de la
Mujer
Brasil



LAURA ALBORNOZ POLLMANN
Ministra Directora
Servicio Nacional de la Mujer
Chile



MARTA LUCÍA VÁSQUEZ ZAWADZKY
Consejera Presidencial para la
Equidad de la Mujer
Colombia



JEANNETTE CARRILLO MADRIGAL
Presidenta Ejecutiva Instituto
Nacional de las Mujeres
Costa Rica



MAGALYS AROCHA DOMINGUEZ
Directora
Secretaría de Relaciones Exteriores
Federación de Mujeres Cubana
Cuba



ZOILA DE INNOCENTI
Directora Ejecutiva
Instituto Salvadoreño para el
Desarrollo de la Mujer
El Salvador



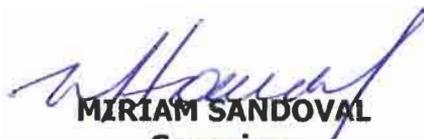
ISABEL MARTÍNEZ LOZANO
Asesora Ejecutiva de la
Vicepresidencia de Gobierno
España



SÉLMA ESTRADA LÓPEZ
Ministra
Instituto Nacional de la Mujer
Honduras



PATRICIA WOHLERS ERCHIGA
Directora General Adjunta de Asuntos
Internacionales
Instituto Nacional de las Mujeres
México



MIRIAM SANDOVAL
Consejera
Embajada de Nicaragua en Chile
Nicaragua



RINA RODRÍGUEZ BERNAL
Secretaria General
Ministerio de Desarrollo Social
Panamá



MARÍA JOSÉ ARGAÑA MATEU
Ministra
Secretaría de la Mujer
Paraguay



FRANCISCO BORJAS CEVALLOS
Embajador
Embajada de Ecuador en Chile
Ecuador



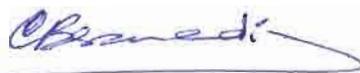
SILVIA QUINTEROS CARLOS
Directora General de la Mujer
Dirección General de la Mujer
Ministerio de la Mujer y Desarrollo
Social
Perú



PAULA CUNHA ALVES
Vice – Presidenta
Comisión para la Ciudadanía y la
Igualdad de Género
Portugal



ROSA MARIA DE LOS SANTOS GARCÍA
Directora
Oficina Sectorial de Planificación y
Programación
Secretaría de Estado de la Mujer
República Dominicana



CARMEN BERAMENDI USERA
Directora
Instituto Nacional de las Mujeres
Ministerio de Desarrollo Social
Uruguay



YADIRA HIDALGO DE ORTIZ
Vice-Ministra
Ministerio del Poder Popular para la
Participación y Protección Social
República Bolivariana de Venezuela

Santiago, 12 de octubre de 2007